



Factura: 001-001-000019244



20181701049P00824

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701049P00824					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2018, (10:01)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YARI MANTILLA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913780581	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUSTO BRIONES JOSE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907533376	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE TORO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801952522	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUINCHE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1	ESCRITURA N°	No.2018	17	01	49	P00824
---	--------------	---------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

7 OTORGADA POR: JOSE IVÁN AGUSTO BRIONES Y

8 MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA

9 A FAVOR DE: ANA MARÍA VALLE TORO

10 CUANTÍA: USD. 133.00

11 DI: 2 COPIAS

12 MN

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
15 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
16 hoy día trece de junio del año dos mil dieciocho,  
17 ante mi Doctor EDGAR VARGAS INOSTROZA, Notario  
18 Cuadragésimo Noveno de este Cantón, comparecen a la  
19 celebración de la presente escritura pública de  
20 CESION DE PARTICIPACIONES; por una parte los cónyuges  
21 señores JOSE IVAN AGUSTO BRIONES y MARIA ANTONIETA  
22 YARI MANTILLA, de estado civil casados, por sus  
23 propios y personales derechos en calidad de CEDENTES;  
24 domiciliados en el sector Quito Tennis, en el Edificio  
25 Diamond Tennis entre las calles Mariano Echeverría  
26 Oe42-64 y Francisco de Nates , teléfono: cero nueve  
27 nueve nueve dos tres nueve siete dos Cés  
28 (0999239723), correo: jabconsulting@ymail.com, por

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*





*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1 otra parte, la señora ANA MARIA VALLE TORO, de estado  
2 civil casada, por sus propios y personales derechos,  
3 en calidad de CESIONARIA, con domicilio en esta  
4 ciudad de Quito, sector la Armenia Dos, Conjunto Los  
5 Alamos ubicado entre las calles, Juan Serafín Carrera  
6 y César Endara, Valle de los Chillos, teléfono: dos  
7 tres cuatro cinco seis cuatro cero (2345640); correo:  
8 anv\_anamaria@yahoo.com. Los comparecientes declaran  
9 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de  
10 ocupación empleados privados, domiciliado en esta  
11 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en  
12 derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
14 exhibido sus documentos de identificación, cuyas  
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,  
16 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.  
17 Advertidos los comparecientes por mí el Notario, de  
18 los efectos y resultados de esta escritura, así como  
19 examinados que fueron en forma aislada y separada de  
20 que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin  
21 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
22 seducción, me piden que eleve a escritura pública:  
23 SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras  
24 públicas a su cargo, sírvase insertar un contrato de  
25 cesión de participaciones de la compañía ORGANIZACIÓN  
26 DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTORÍA OPALCC CIA. LTDA.,  
27 conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
28 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1 presente escritura pública de cesión de  
2 participaciones por una parte en calidad de CEDENTES,  
3 los cónyuges señores JOSE IVÁN AGUSTO BRIONES y MARIA  
4 ANTONIETA YARI MANTILLA, de estado civil casados, por  
5 sus propios y personales derechos; y, por otra parte,  
6 en calidad de CESIONARIA la señora ANA MARÍA VALLE  
7 TORO, por sus propios y personales derechos, de  
8 estado civil casada. Los comparecientes son de  
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en  
10 derecho para contratar y obligarse, domiciliados en  
11 esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
12 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de  
13 enero del año dos mil doce, ante el Doctor Luis  
14 Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito,  
15 aprobada mediante resolución número  
16 SC.IJ.DJC.Q.12.000500, del señor Director Jurídico de  
17 Compañías, Subrogante, de treinta y uno de enero de  
18 dos mil doce, e inscrita bajo el número quinientos  
19 cincuenta y seis (556) del Registro Mercantil Tomo  
20 ciento cuarenta y tres (143), de fecha veinticinco de  
21 febrero del año dos mil doce, se constituyó la  
22 compañía ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTORA  
23 OPALCC CIA. LTDA., con un capital social de  
24 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
25 Norteamérica; b).- La Junta General Extraordinaria y  
26 Universal de Socios de la Sociedad, celebrada en la  
27 ciudad de Quito, el diez de abril del año dos mil  
28 dieciocho, autorizó previo el consentimiento unánime

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*





*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1 de la junta de socios, la Cesión de participaciones  
2 de parte del Ingeniero José Iván Augusto Briones, a  
3 favor de la señora Ana María Valle Toro.- TERCERA.-  
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes se  
5 realiza la cesión de participaciones de la siguiente  
6 manera. Los cónyuges señores JOSÉ IVÁN AGUSTO BRIONES  
7 y MARÍA ANTONIETA YARI MANTILLA, ceden a favor de la  
8 señora ANA MARÍA VALLE TORO, Ciento treinta y tres  
9 participaciones de un valor, de un dólar cada una. Se  
10 incluye en esta cesión todos los derechos y  
11 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a  
12 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro  
13 de socios y aportaciones de la compañía ORGANIZACIÓN  
14 DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTORÍA OPALCC CIA. LTDA.,  
15 queda como sigue: SOCIO.- ANA MARÍA VALLE TORO.-  
16 CAPITAL ACTUAL.- DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES.-  
17 CAPITAL TOTAL.- DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES.-  
18 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE  
19 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- PORCENTAJE.-  
20 SESENTA Y SIETE POR CIENTO.- SOCIO.- MARCIA  
21 ALEJANDRINA NARANJO BORJA.- CAPITAL ACTUAL.- CIENTO  
22 TREINTA Y TRES DÓLARES.- CAPITAL TOTAL.- CIENTO  
23 TREINTA Y TRES DÓLARES.- NÚMERO DE PARTICIPACIONES.-  
24 CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA  
25 UNA.- PORCENTAJE.- TREINTA Y TRES POR CIENTO.- TOTAL  
26 CAPITAL ACTUAL.- CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.-  
27 NÚMERO DE PARTICIPACIONES.- CUATROCIENTAS  
28 PARCTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO.- PORCENTAJE

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1 TOTAL CIENTO POR CIENTO.- CUARTA.- PRECIO.- Las  
2 partes acuerdan que el precio de la presente cesión  
3 de participaciones es la cantidad de CIENTO TREINTA  
4 Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
5 cantidad que los cedentes declaran tenerlo recibido a  
6 su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de  
7 curso legal en todo el país, razón por la cual  
8 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de  
9 litigio los partes renuncian domicilio y se someten  
10 a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Quito así  
11 como al trámite correspondiente.- QUINTA.-  
12 MARGINACIÓN.- La presente cesión de participaciones  
13 se marginará al margen de la escritura original de  
14 constitución de la Compañía y al margen de la  
15 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro  
16 correspondiente de la Compañía y se notificará a la  
17 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.-  
18 Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas  
19 de la presente escritura ratificándose en las mismas.  
20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
21 solemnidades de estilo necesarias para la perfecta  
22 validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA .....  
23 MINUTA.- Que se agrega al registro y que se halla  
24 firmada por la doctora Marcia Naranjo Borja con  
25 Matrícula Profesional número siete mil cuatrocientos  
26 cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha,  
27 la misma que los comparecientes reconociéndola como  
28 suya la aceptan y la ratifican en todas sus

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*



F



*Dr. Edgar Vargas Inostroza*

1 partes, dejándola elevada a escritura pública para  
2 los fines legales consiguientes.- Los comparecientes  
3 me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía,  
4 cuyos números se anotan al final de este  
5 instrumento. Para el otorgamiento de la presente  
6 escritura, se observaron y se cumplieron con todos  
7 los requisitos legales del caso; y, leído que les  
8 fue el presente instrumento íntegramente a los  
9 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en  
10 todo su contenido y manifiestan su conformidad,  
11 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
12 fe.-

13

14

15

16 ING. JOSE IVAN AGUSTO BRIONES

17 C.C.

18

19

20 SRA. MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA

21 C.C.

22

23 ING. ANA MARIA VALLE TORO

24 C.C. 1801952522

25

26

27

28

*Edgar Vargas Inostroza*  
DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito*





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907533376

Nombres del ciudadano: AGUSTO BRIONES JOSE IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: JOSE AGUSTO

Nombres de la madre: CLARA BRIONES

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-129-29226



184-129-29226

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 001378465-1  
 MARIA VENTURA MARIA ANTONIETA  
 CARRERA SAN RAFAEL CARRERA CONCEPCION  
 25 ABRIL 1971  
 CARRERA SAN RAFAEL  
 CARRERA CONCEPCION 1975

*Maria Antonieta Juana Vargas*

001378465-1 001378465-1  
 NOMBRE JOSE JUAN GUSTO TRAJINES  
 CATEGORIA EMPLEADO PRIVADO  
 TIPO DE TRABAJO  
 TIPO DE CONTRATO  
 FECHA DE EMISIÓN 15/03/2017  
 FECHA DE VENCIMIENTO 15/03/2019  
 REN 2247122

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 9 DE FEBRERO DE 2017

015 015.001 001378465-1  
 MARIA VENTURA MARIA ANTONIETA  
 CARRERA SAN RAFAEL CARRERA CONCEPCION

INDICADOR	EXPLICACIÓN
ESTADO	ESPA 1
INDICADOR	
INDICADOR	

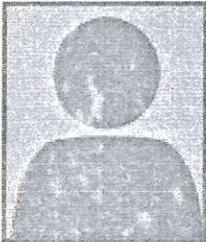
*Maria Antonieta Juana Vargas*



Dr. Edgar Vargas Inosfores  
 NOTARIA 49  
 CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913780581

Nombres del ciudadano: YARI MANTILLA MARIA ANTONIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE IVAN AGUSTO BRIONES

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: JUAN YARI

Nombres de la madre: CLARA MANTILLA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-129-29787



185-129-29787

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

180195252-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALLE TORO ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
WILSON NICOLAS  
NARANJO BORJA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE  
VALLE MANCHENO HERMEL POLIBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TORO VIZUETE LUZ ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
RUMINAHUI  
2017-12-20

FECHA DE EXPIRACION  
2027-12-20

DIRECCION GENERAL

FRANCA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

081 JUNTA No.

081 - 031 NUMERO

180195252 CEDULA

VALLE TORO ANA MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

Dr. Edgar Vargas Ino.  
NOTARIA  
CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801952522

Nombres del ciudadano: VALLE TORO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO BORJA WILSON NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VALLE MANCHENO HERMEL POLIBIO

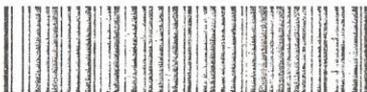
Nombres de la madre: TORO VIZUETE LUZ ELENA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-129-29027



186-129-29027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTORÍA OPALCC CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo Edificio Atlantic Business Center Oficina 401, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, bajo la Presidencia de la Dra. Marcia Naranjo Borja, Presidenta de la Compañía, comparecen los señores: Ana María Valle Toro, Marcia Alejandrina Naranjo Borja y José Iván Augusto Briones. Actúa como secretaria la Gerente General, Ingeniera Ana María Valle Toro. Encontrándose presente la totalidad del capital social, los Socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del orden del día:

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL ING. JOSÉ AGUSTO BRIONES A FAVOR DE LA ING. ANA MARÍA VALLE TORO**

La Doctora Marcia Naranjo Borja, en su calidad de Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día y pone a consideración de todos los asistentes el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL ING. JOSÉ AGUSTO BRIONES A FAVOR DE LA ING. ANA MARÍA VALLE TORO, los señores Ana María Valle Toro, Marcia Naranjo Borja y José Iván Augusto Briones, habiendo suscrito un total de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; por lo que asistiendo el ciento por ciento del capital social se propone realizar la siguiente cesión de participaciones: Ing. José Iván Augusto Briones, cede a favor de la Ing. Ana María Valle Toro, ciento treinta y tres participaciones, de un dólar cada una; por lo tanto la Ing. Ana María Valle Toro, pasa a ser propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES de un dólar cada una. Se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a los socios de la compañía.

Por consiguiente el cuadro de socios y aportaciones de la compañía queda como sigue:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
ANA MARIA VALLE TORO	267	267	267	67%
MARCIA NARANJO BORJA	133	133	133	33%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Por haber concluido el único punto que la presente Junta General resolvió, la señora Presidenta declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo cual, por secretaria se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social concurrente, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

Siendo las 12H00 horas, la señora Presidenta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, los socios y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Marcia Naranjo Borja  
Presidenta  
Socio

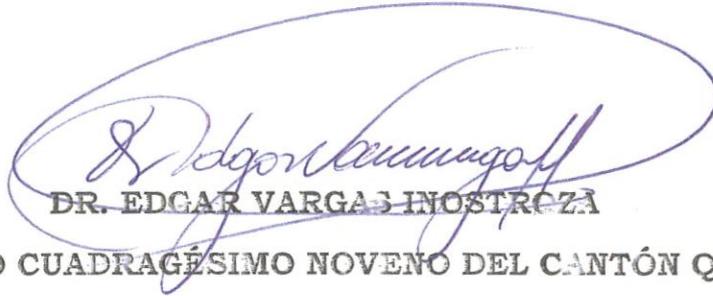


Ana Maria Valle Toro  
Secretaria  
Socio



José Iván Augusto Briones  
Socio

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; OTORGADA POR: JOSE IVÁN AGUSTO BRIONES Y MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA; A FAVOR DE: ANA MARÍA VALLE TORO.- EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

  
DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO





# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



**RAZÓN.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACION Y CONSULTORIA OPALCC CIA. LTDA.; otorgada por ANA MARIA VALLE TORO y OTROS, de fecha diez y ocho de enero de dos mil doce, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSE IVAN AGUSTO BRIONES y MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA, a favor de ANA MARIA VALLE TORO, sellada y firmada en la Notaría Cuadragésima Novena del cantón Quito, el trece de junio de dos mil diez y ocho. Quito, diez y nueve de junio de dos mil diez y ocho.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000064682



9246 EOB

20181701007001129

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001129

MATRIZ

FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACION Y CONSULTORIA OPALCC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	712

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO BORJA MARCIA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201058930
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JOSE IVAN AGUSTO BRIONES Y MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA, A FAVOR DE ANA MARIA VALLE TORO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	824

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001129

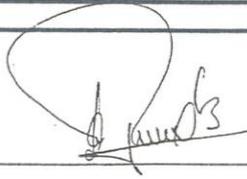
MATRIZ

FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIÓN DE PLANIFICACION Y CONSULTORIA OPALCC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	712

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO BORJA MARCIA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201058930
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JOSE IVAN AGUSTO BRIONES Y MARIA ANTONIETA YARI MANTILLA, A FAVOR DE ANA MARIA VALLE TORO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dirección Nacional de Re  
Registro Mercantil





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	95783
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	27/06/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	642
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA /QUITO /13/06/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ORGANIZACION DE PLANIFICACION Y CONSULTORIA OPALCC CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR. JOSE IVAN AGUSTO BRIONESTRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. ANA MARIA VALLE TORO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 556 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

